

# ¿Qué pasará, ahora que tu solicitud de asilo ha sido rechazada?

El IND te ha informado de que no te concederán asilo en los Países Bajos. Entendemos que es una decepción para ti. Ahora nuestro trabajo consiste en preparar cuidadosamente tu salida de los Países Bajos, porque es importante que seas bien recibido en tu país. Aquí te explicamos lo que se va a hacer a continuación.



**Aún no has recibido la decisión de retorno**

Juntos averiguaremos si hay familiares o conocidos con los que puedas vivir. Si no es posible vivir con familiares o conocidos, te buscaremos un centro de acogida. Esta búsqueda puede durar hasta 1 año, con 3 resultados posibles.



**Has recibido la decisión de retorno**

Tienes que salir de los Países Bajos. Explicaremos lo que esto significa para ti y quién podría hacerse cargo de ti. Hay 3 posibilidades.



**1 Encontramos un refugio adecuado**

Si encontramos un alojamiento adecuado, recibirás la decisión de retorno.

*Mira a la derecha*



**1 Cooperas y vuelves a tu país**

Juntos, nos ponemos de acuerdo con tu familia, conocidos o el centro de acogida. Si es necesario, tramitaremos los documentos de viaje. Un acompañante te llevará a la persona que se hará cargo de ti.



**2 Cooperas bien, pero no encontramos refugio**

¿Has participado siempre en la búsqueda de refugio, pero seguimos sin encontrar un buen lugar para ti? En ese caso, informaremos al IND. El IND podrá decidir entonces que puedes quedarte en los Países Bajos.



Podemos ayudarte mejor si nos cuentas todo lo que puedas contarnos. Además, esto es necesario para buscarte formación o trabajo.

**2 Cooperas pero no puedes irte**

¿A pesar de que estás cooperando no consigues salir de Países Bajos? En ese caso, informaremos al IND. El IND puede decidir entonces que si puedes quedarte en los Países Bajos o no.



**3 No cooperas lo suficiente y no encontramos refugio**

¿No nos lo cuentas todo o no estás siendo del todo sincero? Entonces, el IND puede pedirnos que investiguemos más a fondo. ¿Seguiremos sin encontrarte refugio? En este caso, después de cumplir los 18 años, estarás en situación irregular en los Países Bajos. Ya no tendrás derecho a alojamiento ni a educación. Te pueden obligar a abandonar los Países Bajos.



**3 No cooperas lo suficiente y no logramos hacer buenos acuerdos**

¿No nos lo cuentas todo o no estás siendo del todo sincero? Entonces, no podremos ayudarte mucho. ¿No cooperas en absoluto? ¿No conseguimos que te vayas? Después de cumplir los 18 años, estarás en situación irregular en los Países Bajos. Ya no tendrás derecho a alojamiento ni a educación. Te pueden obligar a abandonar los Países Bajos.